

25-26

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## CONTABILIDAD PÚBLICA (5 CRÉDITOS)

CÓDIGO 26607202

UNED

25-26

CONTABILIDAD PÚBLICA (5 CRÉDITOS)

CÓDIGO 26607202

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	CONTABILIDAD PÚBLICA (5 CRÉDITOS)
Código	26607202
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de *Contabilidad Pública* pertenece a la especialidad en Dirección y Administración Pública, del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la UNED. Se trata de una asignatura optativa del primer cuatrimestre, con una carga lectiva de 5 créditos ECTS.

El sector público se enfrenta a la necesidad de gestionar con mayor eficacia y eficiencia los recursos disponibles. Estos requisitos junto con la transparencia que debe presidir las actuaciones de la Administración, inciden en la necesidad de mejorar la información contable de las entidades públicas.

En la actualidad la contabilidad pública se configura como una herramienta que no sólo debe proporcionar información útil para los órganos de control, sino que además debe facilitar la toma de decisiones de otros colectivos, como son los gestores públicos y los ciudadanos en general.

El Plan General de Contabilidad Pública 2010 tiene como objetivos complementar la información financiera y presupuestaria de las cuentas anuales con otra información adicional para apoyar la adopción de decisiones de gestión y avanzar en el proceso de normalización contable: con los criterios aplicados por las Administraciones Públicas, con los principios de la contabilidad de las empresas y con los pronunciamientos contables internacionales.

De esta forma se logra una mejora en la comparabilidad de la información, con el correspondiente beneficio en la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones, que contribuirá a incrementar la calidad de la información contable del sector público.

Esta asignatura proporcionará una formación teórica y práctica para comprender la calificación y el registro contable de las operaciones realizadas por las entidades públicas y la adecuada interpretación de la información contable, siendo de utilidad para los profesionales del sector público y para cualquier persona interesada en la operatoria contable de las Administraciones Públicas.

Con esta asignatura se pretende que el estudiante adquiera la capacidad de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español, así como adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas

propias del Máster, como son la capacidad para gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo y para utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster. Además, se recomienda tener conocimientos previos de contabilidad.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	VIRGINIA BEJARANO VAZQUEZ (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	vbejarano@cee.uned.es
Teléfono	91398-8609
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD
Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	JAVIER MARTIN ROMAN
Correo Electrónico	jmartin@cee.uned.es
Teléfono	91398-7834
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	JOSE LUIS ESPINOZA DELGADO
Correo Electrónico	jespinoza@cee.uned.es
Teléfono	91398-6121
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	M <sup>a</sup> DEL MAR FERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Correo Electrónico	mmfernandez@invi.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma Ágora, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS y GENERALES

CG1 - Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

CG4 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.

CG5 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.

CG6 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 - Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

CE5 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para d para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta asignatura tiene como objetivo obtener los conocimientos necesarios para comprender la aplicación práctica de la contabilidad pública. El análisis ordenado de los distintos temas proporcionará una visión completa de la adecuada contabilización de las operaciones realizadas por las entidades públicas.

En este sentido se consideran como resultados de aprendizaje:

- Conocer los fundamentos teóricos de la contabilidad pública.
- Comprender el registro contable de las operaciones realizadas por las Administraciones Públicas y las diferencias con la contabilidad empresas.
- Interpretar la información proporcionada por las cuentas anuales de las entidades incluidas en el ámbito de la contabilidad pública.

## CONTENIDOS

### CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DENTRO DEL PROGRAMA

La contabilidad pública proporciona una información que resulta de utilidad no solo para los órganos de control, sino también para apoyar las decisiones de gestión y para cualquier usuario interesado en la información contable del sector público.

Las entidades incluidas en el ámbito de la contabilidad pública tienen unas características comunes de ausencia de ánimo de lucro y de financiación que procede, fundamentalmente, de fondos de Derecho Público. En estas entidades el presupuesto juega un papel fundamental que enmarca el desarrollo de sus actividades, teniendo incidencia en el registro de sus operaciones y en la información que deben suministrar, incluyendo por tanto, las cuentas anuales información de carácter económico y patrimonial y una información relativa a la ejecución del presupuesto.

Esta asignatura de contabilidad pública pretende facilitar al estudiante la formación teórica y práctica para comprender el registro contable de las operaciones realizadas por las entidades públicas y la interpretación de la información proporcionada por las cuentas anuales.

Se explica a los estudiantes los fundamentos teóricos de la contabilidad pública, la aplicación de los principios y criterios a los elementos de las cuentas anuales, el registro de las

operaciones en la contabilidad económico-patrimonial y la presupuestaria y su reflejo en las cuentas anuales, obteniendo una visión completa de la adecuada contabilización de las operaciones realizadas por las entidades públicas.

TEMA 1.- MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

TEMA 2.- CONTABILIDAD DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS Y DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

TEMA 3.- CONTABILIDAD DEL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

TEMA 4.- CONTABILIDAD DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

TEMA 5.- CONTABILIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, ADSCRIPCIONES, CESIONES, Y OTROS GASTOS E INGRESOS

TEMA 6.- REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE FIN DE EJERCICIO

TEMA 7.- CUENTAS ANUALES

## **METODOLOGÍA**

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Ágora de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado -Instituto de Estudios Fiscales-. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. El aprendizaje del estudiante requerirá el estudio de la bibliografía recomendada que le permita profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del Equipo Docente se llevará a cabo a través de la plataforma del curso.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 120 (minutos)

Material permitido en el examen

El indicado en el examen:

Plan General de Contabilidad Pública

Calculadora no programable

Criterios de evaluación

Mediante el examen presencial se pretende evaluar el nivel de comprensión de la asignatura tanto en su vertiente teórica como práctica.

% del examen sobre la nota final 60

Nota del examen para aprobar sin PEC 5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 5

Comentarios y observaciones

### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

En los exámenes que se propongan en las Pruebas Presenciales el estudiante encontrará siempre las instrucciones concretas a tener en cuenta así como el baremo que se aplicará para su calificación. Durante la realización de las pruebas presenciales el estudiante podrá disponer del material que se indique en el enunciado del examen.

La duración del examen será de dos horas y se realizará en el Centro Asociado en el que el estudiante esté adscrito, según el calendario establecido por la UNED a principios de cada curso académico.

Criterios de evaluación

Mediante estas pruebas se pretende evaluar el nivel de comprensión de la asignatura tanto en su vertiente teórica como práctica.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si, PEC no presencial

Descripción

El estudiante estará sometido a un procedimiento de evaluación continua, debiendo realizar una serie de actividades que el Equipo Docente tendrá en cuenta a la hora de fijar la calificación final de la asignatura. La fecha de realización, contenido y valoración de estas actividades de evaluación continua se informara convenientemente a través del curso virtual de la asignatura.

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

La evaluación comprenderá la realización de un Examen Final Presencial y la realización de Actividades de Evaluación Continua. Como requisito mínimo el estudiante deberá aprobar el examen final para superar la asignatura. En el caso de aprobar dicho examen la evaluación comprenderá los siguientes apartados con su ponderación a los efectos de la calificación final:

- Examen Final: 60 % de la nota final.
- Actividades de evaluación continua: 40 % de la nota final.

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.
- Manual de Contabilidad Pública.(coord. M<sup>a</sup> del Mar Fernández Rodríguez). 2<sup>a</sup>ed. actualizada. 2017.

Textos legales en vigor, entre los que destacan:

- Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, por la que se aprueba, la Ley General Presupuestaria.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, modificada por Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, modificada por Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

- Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Normas Internacionales de Contabilidad Pública (NIC-SP) emitidas por la Federación Internacional de Contables (IFAC).

Páginas web:

[www.igae.pap.hacienda.gob.es](http://www.igae.pap.hacienda.gob.es) Intervención General de la Administración del Estado, órgano integrado en el Ministerio de Hacienda al que corresponde el ejercicio del control interno y de las funciones directivas y de gestión de la contabilidad pública.

[www.ifac.org](http://www.ifac.org). Incluye información relacionada con las actividades de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), y en particular de los trabajos desarrollados por la IPSASB, órgano encargado dentro de la IFAC de la elaboración de las NICSP.

[www.iasb.org](http://www.iasb.org). Incluye información relacionada con las actividades del International Accounting Standards Board (IASB), órgano emisor de las Normas Internacionales de Contabilidad para la empresa (NIC/NIIF).

<https://www.icac.gob.es/Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas>, donde podrá acceder a la traducción oficial al castellano de las NICE adoptadas por la Unión Europea, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se recomienda preparar el contenido de la asignatura con el soporte básico del Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Contabilidad Pública disponibles para el estudiante en el curso virtual de la asignatura, de modo que la realización de las actividades programadas sirva para conocer el grado de asimilación de los contenidos de la misma. Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del Equipo Docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura.

El curso virtual dispondrá de dos Foros, uno de carácter general de la asignatura a través del cual los estudiantes plantearán sus dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas que serán contestadas por el Equipo Docente y otro denominado “cafetería” creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones, en el que sólo intervendrá de forma excepcional el equipo docente. Se aconseja encarecidamente el uso del foro, tanto para consultar las propias dudas sobre la materia, como para leer las contestaciones a las planteadas por los compañeros como una de las mejores maneras de ampliar y fijar conocimientos.

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.